

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE KURDO SIRIO EN IRÁN

El 13 de agosto, funcionarios de la Oficina de Aplicación de Condenas se llevaron de su celda, en la prisión central de Urmía, provincia de Azerbaiyán Occidental, a Kamal Hassan Ramezan, kurdo sirio condenado a muerte en Irán. No se sabe nada de él desde entonces. Corre riesgo inminente de ejecución.

**Kamal Hassan Ramezan**, kurdo sirio de 31 años, encarcelado en Irán desde su detención el 28 de agosto de 2014 y condenado a muerte, corre riesgo inminente de ejecución. El 13 de agosto, unos hombres que se presentaron como miembros de la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria, y que dijeron que se lo llevaban para interrogarlo en un centro de detención de ésta en Urmía, se lo llevaron de la prisión central de esta ciudad, donde se hallaba recluso. Posteriormente se ha sabido que pertenecían a la Sección 9 de la Oficina de Aplicación de Condenas de la prisión, lo que hace temer que su ejecución sea inminente.

Kamal Hassan Ramezan fue detenido por miembros de la Guardia Revolucionaria en agosto de 2014 y pasó cuatro meses recluso en régimen de aislamiento en un centro de detención de Urmía, donde asegura que lo sometieron a tortura y otros malos tratos y le dijeron que hiciera una “confesión” ante una cámara de vídeo. Se le negó el acceso a su familia y a abogados. En agosto de 2015 fue juzgado ante un tribunal revolucionario —en una vista que duró una hora y a la que no asistió ningún abogado— y condenado a 10 años y un día de prisión, reducidos posteriormente a siete años, por cargos relacionados con la seguridad nacional que se habían presentado contra él por su presunta pertenencia al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). En mayo de 2017, lo llevaron a la Oficina de Aplicación de Condenas de la prisión y le dijeron que, en noviembre de 2011, las autoridades habían juzgado y condenado *in absentia* por “enemistad con Dios” (*moharebeh*) a un hombre llamado “Kamal Soor” que creían que era él. Fue declarado culpable de participación en un enfrentamiento ocurrido en torno a julio de 2011 en Urmía entre un grupo armado kurdo y la Guardia Revolucionaria y en que un miembro de ésta resultó muerto. Kamal Hassan Ramezan ha dicho a las autoridades que no es Kamal Soor y que no estaba en Irán cuando se produjo el enfrentamiento, pero a pesar de ello le han comunicado que su sentencia de muerte es definitiva y no puede, por tanto, recurrir contra ella. Todas las solicitudes presentadas por su abogado ante el Tribunal Supremo para que se revise su causa han sido rechazadas.

Kamal Hassan Ramezan padece bocio (inflamación del cuello causada por la hipertrofia de la glándula tiroides) y necesita recibir atención médica especializada fuera de la prisión, pero hasta ahora las autoridades se la han denegado.

### Escriban inmediatamente en inglés, en persa o en su propio idioma, instando a las autoridades iraníes a:

- detener todo plan de ejecutar a Kamal Hassan Ramezan, anular su condena a muerte y su sentencia y concederle un nuevo juicio de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte;
- ordenar realizar con prontitud una investigación independiente, efectiva e imparcial sobre su presunta tortura y otros malos tratos; llevar a los responsables ante la justicia para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte, y garantizar que recibe la atención médica especializada que necesita fuera de la prisión;
- declarar una suspensión oficial de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:

Presidente de la Magistratura  
Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadegh Larijani c/o Public  
Relations Office  
Number 4, Deadend of 1 Azizi  
Above Pasteur Intersection  
Vali Asr Street, Tehran, Irán  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

Presidente del Consejo Superior de  
Derechos Humanos  
Head of the High Council for Human  
Rights  
Mohammad Javad Larijani  
Esfandiar Boulevard, Niayesh  
Intersection  
Vali Asr Street, Tehran, Irán  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

**Y copias a:**  
Portavoz de la Comisión Parlamentaria  
Jurídica y Judicial  
Spokesperson of the Legal and Judicial  
Parliamentary Commission  
Haj Hassan Norouzi  
Islamic Consultative Assembly  
Baharestan Square  
Tehran, Irán

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE KURDO SIRIO EN IRÁN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Kamal Hassan Ramezan fue detenido por miembros de la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria el 28 de agosto de 2014, cuando viajaba con dos kurdos iraníes cerca de Urmía. Pasó cuatro meses recluido en régimen de aislamiento en un centro de detención administrado por la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria y el Ministerio de Inteligencia en Urmía, antes de ser trasladado a la prisión central de la ciudad. Durante los interrogatorios a que fue sometido, sin la presencia de un abogado, lo acusaron de ser miembro del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), grupo kurdo de oposición de Turquía. Tras un juicio injusto ante la Sección 2 del Tribunal Revolucionario de Urmía, celebrado el 14 de agosto de 2015 y que duró sólo una hora, fue declarado culpable de cargos contra la seguridad nacional relacionados con su presunta pertenencia al PKK.

En 2016 y 2017, cuando cumplía su condena en la prisión central de Urmía, lo sacaron de ella en tres ocasiones distintas para llevarlo a centros de detención de la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria y el Ministerio de Inteligencia, donde estuvo recluido durante largos periodos sin comunicarse con un abogado. Durante los interrogatorios a que fue sometido, lo acusaron de participar en un enfrentamiento ocurrido en Urmía en torno a julio de 2011 entre la Guardia Revolucionaria y miembros armados del Partido por una Vida Libre en Kurdistán (PJAK), en el que resultó muerto un miembro de la Guardia Revolucionaria. También le dijeron que hiciera una “confesión” ante una cámara de vídeo, a lo que él se negó. El PJAK es un grupo político kurdo de oposición de Irán, que tiene brazo armado.

El 20 de mayo de 2017 lo llevaron a la Oficina de Aplicación de Condenas de la prisión central de Urmía y le dijeron que, en noviembre de 2011, la Sección 3 del Tribunal Revolucionario de la ciudad había condenado a un hombre llamado “Kamal Soor” a muerte por “enemistad con Dios” (*moharebeh*) en relación con el enfrentamiento y que las autoridades creían que ese hombre era él. Kamal Hassan Ramezan ha dicho a las autoridades que no es Kamal Soor y ha negado el cargo, alegando que no estaba en Irán cuando se produjo el enfrentamiento. Se le permitió leer la sentencia, pero no conservar una copia de ella.

Kamal Hassan Ramezan ha negado ser miembro del PJAK, pero parece que sí ha admitido tener vínculos con el PKK. Ha dicho que ha participado en algunas de las actividades políticas del grupo, pero en ninguna de sus actividades armadas.

Amnistía tiene entendido que, en los últimos meses, las autoridades han abierto una nueva causa contra él, en la que lo acusan de asesinato de funcionarios del Estado. La organización no dispone de más información sobre esta causa.

Nombre: Kamal Hassan Ramezan

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 151/18 Índice: MDE 13/8956/2018 Fecha de emisión: 17 de agosto de 2018